

de Sociedades Anónimas vigente, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el 30 de julio de 2002, acordó proceder a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Activo circulante:	
Tesorería .....	750,47
<b>Total Activo .....</b>	<b>750,47</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios:	
Capital suscrito .....	(120.200,00)
Reserva legal .....	(2.107,01)
Otras reservas .....	(2,41)
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	122.439,82
Pérdidas y ganancias .....	(880,87)
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>(750,47)</b>

Igualmente, se acordó el nombramiento como Liquidador Jordi Cruells Piñol.

Barcelona, 25 de septiembre de 2002.—El Liquidador, Jordi Cruells Piñol.—44.282.

### **ELECTRODOMÉSTICOS LYN-CO, S. A.**

Previo acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Carrera Toledana, 3, de Arganda del Rey (Madrid), el día 5 de noviembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 6 siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Disolución del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador único.

Segundo.—Facultar al Administrador único para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que tienen los accionistas en los términos que resultan del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Arganda del Rey, 10 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—44.501.

### **ESTACIÓN INVERNAL VALLE DE ASTÚN, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, paseo de la Independencia, 19, de Zaragoza, el próximo día 11 de diciembre de 2002, a las dieciocho horas en primera convocatoria, o al día siguiente 12 de diciembre en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria si fuese necesario. En ambos casos la Junta se celebrará con arreglo al siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración hasta la fecha.

Tercero.—Reelección de Auditores.

Cuarto.—Análisis y, en su caso, adopción de acuerdos, sobre determinación del número de consejeros de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Santacruz Hedo.—43.972.

### **FILLATTICE IBÉRICA, S. L. (Sociedad escindida)**

### **FILLATTICE IBÉRICA, S. L. GAMEX REAL ESTATE, S. L.**

#### **(Sociedades beneficiarias de nueva creación)**

#### *Anuncio de escisión*

«Fillattice Ibérica, Sociedad Limitada» en calidad de sociedad que se escinde, en Junta general universal de socios, celebrada con fecha 20 de septiembre de 2002, aprobó, por unanimidad, el acuerdo de escisión por disolución, sin liquidación, y la división total de su patrimonio en dos bloques, mediante el traspaso del Activo y Pasivo de cada bloque, respectivamente a las sociedades beneficiarias, «Fillattice Ibérica, Sociedad Limitada», que adopta el nombre de la escindida y «Gamex Real Estate, Sociedad Limitada» ambas de nueva creación y con domicilio en Montornés del Vallés (Barcelona), las cuales se subrogan en todos los derechos y obligaciones de la escindida. Todo ello en base a un proyecto de escisión total, de fecha 24 de julio de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

En el domicilio social de «Fillattice Ibérica, Sociedad Limitada» los partícipes y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Durante el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad tienen derecho a oponerse a la escisión, con arreglo a lo previsto en los artículos 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de octubre de 2002.—El Administrador único de «Fillattice Ibérica, Sociedad Limitada», Alberto Boracchi.—43.850.

2.ª 15-10-2002

### **FORJADOS HÉRCULES, S. A.**

#### *Informa*

A los efectos de cumplir con los artículos 165 y 169 de la Ley de Sociedades Anónimas y 171 del Reglamento del Registro Mercantil, que en Junta general universal y extraordinaria de 20 de junio de 2002, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducción de capital social a cero por amortización de todas las acciones para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas acumuladas, y simultánea ampliación del capital social en la cifra de 60.101,21 euros.

Purullena (Granada), 20 de Septiembre de 2002.—El Presidente.—El Secretario.—44.057.

### **GESTIÓN GLOBAL E-95, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Haya, número 15, 1.ª, 28044 Madrid, el día 30 de octubre de 2002, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 31 de octubre de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y de la gestión social de «Gestión Global E-95, Sociedad Anónima», todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cambio de domicilio social, y consiguiente modificación estatutaria.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, cumplimiento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a público de tales acuerdos.

Derecho de información: Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2001.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Presidente.—44.812.

### **GIVAUDAN IBÉRICA, S. A. (Sociedad absorbente)**

### **FOOD INGREDIENTS SPECIALITIES ESPAÑA, S. A.**

#### **Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

La Junta general de la sociedad «Givaudan Ibérica, Sociedad Anónima» y la decisión de socio único de «Food Ingredients Specialities España, Sociedad Anónima», respectivamente, celebradas ambas el 1 de octubre de 2002 han acordado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Givaudan Ibérica, Sociedad Anónima» de «Food Ingredients Specialities España, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de esta última, que transmite a título universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella. Los Balances de fusión aprobados son los Balances cerrados a 30 de junio de 2002 y 31 de julio de 2002, respectivamente. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de «Givaudan Ibérica, Sociedad Anónima» será el 1 de noviembre de 2002. Por tratarse de una fusión por absorción, sin relación de canje ni aumento de capital, no procede ni la elaboración de informes de Administradores ni de expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

No se otorgan derechos especiales en relación a lo establecido en el artículo 228.6 del Reglamento de Registro Mercantil, ni ventaja alguna a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión. Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que